



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
8 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2006

Nueva York, 20 a 27 de enero de 2006

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2006

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2005

(Nueva York, 20 a 28 de enero)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/1	Revisión del reglamento financiero del PNUD.	4
2005/2	Programa mundial del PNUD, 2005-2007.	4
2005/3	Informe sobre la misión de evaluación a Myanmar	5
2005/4	Estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género	5
2005/5	Opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	5
2005/6	Informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	6
2005/7	Tercer marco de cooperación Sur-Sur	7
2005/8	Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	8
2005/9	Informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social.	8
2005/10	Informe sobre la programación conjunta	9
2005/11	Revisión del reglamento financiero del UNFPA.	10
2005/12	Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación.	11
2005/13	Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países	12
2005/14	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2005	13



**Período de sesiones anual de 2005
(Nueva York, 13 a 24 de junio)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/15	Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005	16
2005/16	Programa mundial del PNUD, 2005-2007	17
2005/17	Revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1)	18
2005/18	Gestión estratégica de gastos del PNUD y consecuencias para la recuperación de gastos ..	18
2005/19	PNUD, UNFPA y UNOPS: informe de auditoría y supervisión internas	19
2005/20	Informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004	20
2005/21	Informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004	21
2005/22	Informe de mitad de período del marco de financiación multianual del UNIFEM	22
2005/23	Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes	22
2005/24	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	23
2005/25	Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004	24
2005/26	Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación	25
2005/27	Las cuestiones de género en el PNUD	26
2005/28	Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países	27
2005/29	Plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio	28
2005/30	Información sobre el desempeño de los programas del PNUD y el UNFPA en los países ..	29
2005/31	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005	29

**Segundo período ordinario de sesiones de 2005
(Nueva York, 6 a 9 de septiembre)**

2005/32	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	34
2005/33	Estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2006-2007 (PNUD)	35
2005/34	Estimaciones del presupuesto bienal para 2006-2007 (UNIFEM)	37
2005/35	Evaluación del marco de cooperación regional para los Estados árabes, 2002-2005	38
2005/36	Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	38
2005/37	Estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el bienio 2006-2007 ..	39
2005/38	Examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2004	40
2005/39	Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA	41

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/40	Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.	41
2005/41	Seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).	42
2005/42	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2005	43

2005/1

Revisión del reglamento financiero del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2005/3 y DP/2005/4;
2. *Aprueba* el proyecto de reglamento financiero revisado que figura en esos documentos, con las excepciones siguientes:
 - a) Los cambios en los párrafos 07 c) (Compromiso de recursos con cargo a contribuciones futuras); 5.07 b) y 5;
 - b) Los cambios en el párrafo 20.02 (Excepciones a la separación de funciones);
3. *Decide* aplazar el examen de los cambios propuestos en los apartados a) y b) del párrafo 2 *supra* hasta el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2005, en espera del examen de la información solicitada en el párrafo 4 *infra*;
4. *Pide* al Administrador que establezca directrices sobre riesgos respecto de los cambios propuestos en los apartados a) y b) del párrafo 2 *supra* y disponga una evaluación de esos cambios a cargo de un experto independiente; y
5. *Pide además* al Administrador que siga examinando activamente el reglamento financiero y que consulte según proceda con la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/2

Programa mundial del PNUD, 2005-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* el programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1);
2. *Decide* prorrogar el segundo marco mundial de cooperación (DP/GCF/2 y DP/GCF/2/EXTENSION I) por otro año, hasta fines de diciembre de 2005;
3. *Pide* al Administrador que adopte todas las medidas necesarias para asegurar que la prórroga del segundo marco mundial de cooperación no tenga un efecto negativo para los países en que se ejecutan programas;
4. *Pide también* al Administrador que le presente en su período de sesiones anual de junio de 2005 un tercer programa mundial revisado junto con un programa de trabajo, en plena consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta el marco de financiación multianual 2004-2007 (DP/2003/32) y lo dispuesto en la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250), entre otras cosas, respecto del control y la dirección nacionales del proceso de desarrollo; y
5. *Decide* incluir en el programa del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de junio de 2005 un tema relativo al programa mundial.

28 de enero de 2005

2005/3

Informe sobre la misión de evaluación a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la misión de evaluación a Myanmar (DP/2005/6) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular de los principales problemas y recomendaciones mencionados en él;
2. *Observa* que la Iniciativa para el Desarrollo Humano reviste gran importancia para el mejoramiento de la situación de la población pobre de las zonas rurales de Myanmar y *pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique los resultados de la misión independiente de evaluación; y
3. *Pide* al PNUD que, al ampliar el programa, vele por el mantenimiento de la calidad, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación realizada en 2004.

28 de enero de 2005

2005/4

Estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2004/21 y 2004/38;
2. *Toma nota* del informe que figura en el documento DP/2005/7 y *decide* aplazar el examen del informe hasta el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/5

Opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre las opciones para un modelo futuro de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2005/8), presentado de conformidad con la decisión 2004/37 de la Junta Ejecutiva;
2. *Recuerda* que de conformidad con el mandato que le encomendó la Asamblea General de las Naciones Unidas el FNUDC debe prestar asistencia en capital ante todo a los países menos adelantados;
3. *Señala* que el FNUDC ha atendido de manera eficiente y eficaz las necesidades concretas de los países menos adelantados mediante sus programas de gobernanza local y microfinanciación, con lo cual desempeñó una función destacada en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio* en el plano local;

* Objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

4. *Señala* que el FNUDC ha armonizado e integrado sus operaciones con las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas, respecto de los programas por países, los programas conjuntos, la presencia en los países, las regiones y la sede, los servicios comunes de apoyo compartido y los principios de las políticas de recuperación de gastos, con lo cual se redujo significativamente la carga administrativa y procesal impuesta a la organización y a sus asociados nacionales;

5. *Decide* mantener la independencia del FNUDC como organización centrada en la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados;

6. *Pide* al Administrador, sobre la base de la subopción 4 de la opción 3 del documento DP/2005/8, que presente un plan detallado de aplicación de esta opción, incluidas las disposiciones presupuestarias, legales y programáticas, a fin de que se adopte una decisión en el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva;

7. *Señala* que la opción mencionada contribuirá a realzar aún más la eficiencia y eficacia del FNUDC;

8. *Pide* al Administrador que nombre lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo del FNUDC;

9. *Destaca* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, seguirán siendo la base de las actividades programáticas del FNUDC y que la eficacia del FNUDC radica en la disponibilidad de financiación multianual previsible y sostenida para financiar sus programas de desarrollo local y microfinanciación;

10. *Exhorta* al PNUD a que preste asistencia al FNUDC en la movilización de los recursos necesarios para sostener sus actividades actuales en materia de gobernanza local y microfinanciación; y

11. *Exhorta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que ofrezcan financiación adicional sostenida a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados.

28 de enero de 2005

2005/6

Informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo (DP/2005/9) y del informe del Comité de Coordinación de la Gestión relativo a la evaluación de los progresos de la UNOPS (DP/2005/10);

2. *Acoge con beneplácito* la cantidad significativa de nuevas actividades emprendidas en 2004, que demuestra la demanda de servicios de la UNOPS;

3. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias, en las que se indican que a) los gastos de 2005 se sufragarán con las utilidades obtenidas en 2005 y b) el programa de gestión del cambio sigue siendo una prioridad y será ajustado conforme a la disponibilidad de fondos;

4. *Señala* las preocupaciones expresadas por el Comité de Coordinación de la Gestión respecto del logro de los objetivos de 2005 y *pide* al Director Ejecutivo que proporcione actualizaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera de la UNOPS en el curso de 2005;

5. *Señala* la diversidad de clientes y la tendencia a consolidar la prestación de servicios en situaciones de emergencia y con posterioridad a conflictos y *también* los adelantos realizados en la definición de la estrategia institucional y *acoge con beneplácito* en particular la prestación de servicios en situaciones de transición así como en entornos de desarrollo y reducción de la pobreza;

6. *Pide* al Director Ejecutivo que siga mejorando la gestión financiera y los sistemas de control de la UNOPS y la presentación de los informes necesarios;

7. *Insta* a la UNOPS a que siga empeñada en atender las recomendaciones de las auditorías y en lograr una auditoría sin reservas para el bienio 2004-2005; y

8. *Pide* al Director Ejecutivo que prepare para el período de sesiones de septiembre de 2005 de la Junta Ejecutiva, sobre la base de las consultas con el Comité de Coordinación de la Gestión, un plan integral de acción sobre las medidas ulteriores que se aplicarán en 2006 con el fin de aumentar la eficiencia de las operaciones, asegurar la reducción de los gastos, proseguir con el proceso de gestión del cambio y lograr una viabilidad financiera sostenible.

28 de enero de 2005

2005/7

Tercer marco de cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/3/Rev.1);
2. *Hace suyo* el marco propuesto; y
3. *Pide* al Administrador que incluya en su informe al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en mayo de 2005 (SSC/14/2) una estrategia detallada para la aplicación del marco, incluida la movilización de recursos, y le informe al respecto;
4. *Pide también* al Administrador que celebre consultas periódicas con los Estados Miembros; y
5. *Pide además* al Administrador que le presente un informe en su período de sesiones anual de 2006 sobre los adelantos logrados en la aplicación del tercer marco de cooperación Sur-Sur.

28 de enero de 2005

2005/8

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD (DP/2005/11) y la actualización de ese informe (DP/2005/CRP.3); del UNFPA (DP/FPA/2005/1) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/2005/12) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003;

2. *Destaca* la importancia de dar un seguimiento apropiado a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en particular respecto del mejoramiento del control de la gestión interna; y

3. *Pide* que los futuros informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores incluyan una indicación de la prioridad de las recomendaciones y el calendario previsto para su aplicación.

28 de enero de 2005

2005/9

Informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2005/4-DP/2005/13 y E/2005/5-DP/FPA/2005/2);

2. *Decide* transmitirlos al Consejo Económico y Social con las observaciones y recomendaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones actual;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que fijen objetivos claramente definidos respecto al seguimiento de la revisión trienal amplia de la política de la Asamblea General de conformidad con su resolución 59/250; y

4. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a participar activamente en el proceso preparatorio del examen previsto para septiembre de 2005 de los adelantos realizados en pro del logro de los objetivos y metas establecidos en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio*.

28 de enero de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

2005/10 Informe sobre la programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA (DP/2004/30-DP/FPA/2004/8);

2. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que contiene el marco normativo establecido por la Asamblea General para seguir fortaleciendo el proceso de programación conjunta;

3. *Reitera* la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato relativo a la organización de cada organismo de las Naciones Unidas durante el proceso de programación conjunta;

4. *Acoge con beneplácito* las gestiones encaminadas a aumentar la coherencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y la eficiencia de la programación, a evitar la duplicación y a reducir los gastos operativos para los países en que se ejecutan programas y contribuir de ese modo a lograr mejores resultados generales; y *alienta* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA, respectivamente, a que sigan trabajando con los gobiernos y otros asociados a fin de alcanzar ese objetivo;

5. *Destaca* la importancia que la Junta Ejecutiva asigna a la utilización de la programación conjunta como instrumento de apoyo a la ejecución de planes nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza existentes, mediante un enfoque más concertado dentro de la evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en pro del logro de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio;

6. *Pide*, por consiguiente, que el Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA, al orientar la cooperación de sus repetidas organizaciones con otros organismos, velen por que la aplicación de la programación conjunta, incluidos los programas conjuntos que corresponda, redunde en una mayor eficacia de las actividades de desarrollo, incluso, si cabe, para:

a) Armonizar aún más los procesos de preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los programas que se ejecutan en los países y aumentar la comunicación entre los organismos de las Naciones Unidas durante todo el ciclo de programación;

b) Cumplir de manera eficaz los objetivos de los programas y contribuir a la reducción de los costos operacionales; y

c) Promover procesos comunes de supervisión y presentación de informes a los órganos rectores y enfoques conjuntos de las evaluaciones;

7. *Toma nota* de las gestiones respectivas del PNUD y el UNFPA para contribuir a que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siga elaborando un marco común, para incluir un marco común de presentación de informes respecto de los programas conjuntos, con objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de las gestiones del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con los gobiernos nacionales, y prestándoles apoyo, incluidas las gestiones destinadas a determinar las

circunstancias en que los programas conjuntos podrían ser un instrumento útil y que mejoras se lograrían en las actividades de desarrollo mediante la ejecución de programas conjuntos;

8. *Destaca* los mandatos respectivos del PNUD y el UNFPA y sus responsabilidades presupuestarias y en materia de presentación de informes financieros y evaluación, incluso en relación con los programas conjuntos;

9. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que en los informes anuales del PNUD y el UNFPA, respectivamente, a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005 incluyan información sobre la programación conjunta y los programas conjuntos, y

10. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta, para su examen en el período de sesiones anual de 2006, un informe completo sobre la ejecución de programas conjuntos, según se establece en esta decisión, y sobre las directrices para la programación conjunta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida información sobre las experiencias y un análisis de los recursos asignados a las tres opciones de gestión de fondos para los programas conjuntos y los beneficios obtenidos con las actividades de desarrollo o los aumentos en la eficiencia.

28 de enero de 2005

2005/11

Revisión del reglamento financiero del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/FPA/2005/3 y DP/FPA/2005/4;

2. *Aprueba* las revisiones del reglamento financiero que figuran en esos documentos, con la enmienda siguiente:

Párrafo 14.2 (separación de funciones):

Suprímase la frase que dice: “A menos que el Director Ejecutivo autorice expresamente otra cosa,”.

Añádase el apartado siguiente: “c) en todos los casos al menos dos signatarios deben autorizar los gastos”.

3. Respecto de la financiación de acuerdos con donantes (párr. 2.2 F i)), pide a la Directora Ejecutiva que establezca directrices que contengan diversos elementos, entre ellos normas para la determinación y evaluación de los factores de riesgo, requisitos para la mitigación de riesgos como condición para la aprobación y límites para el desembolso de efectivo antes de la recepción de las contribuciones; y

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que siga examinando activamente el reglamento financiero y que según convenga consulte a la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/12**Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos DP/FPA/2005/4 y DP/FPA/2005/5;
2. *Toma nota además* de los principios armonizados para la recuperación de gastos que figuran en el documento DP/FPA/2005/5, reconociendo que la adopción de esos principios por las organizaciones de las Naciones Unidas constituye un paso hacia una mayor transparencia y comparabilidad de la recuperación de gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas;
3. *Alienta* al UNFPA a intensificar las consultas relativas a la mayor armonización de los principios de recuperación de gastos en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objetivo de determinar claramente los elementos comunes de cada categoría de gastos y justificar las diferencias resultantes de los distintos mandatos y modalidades operativas;
4. *Apoya*, con carácter provisional, la aplicación específica que hace el UNFPA de los principios armonizados y su aplicación a la política de recuperación de los gastos indirectos, consistente en una tasa del 5% de la participación en los gastos de las actividades de ejecución nacional financiados por los países en que se ejecutan programas y del 7% para todos los demás gastos de cofinanciación; *confirma* la tasa actual del 5% para los gastos de adquisiciones de terceros; y *también confirma* los límites para la recuperación de gastos indirectos por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, conforme a la autorización de la Junta Ejecutiva en la decisión 2000/6;
5. *Subraya* que el UNFPA debe garantizar la plena recuperación de la suma global de todos los gastos efectivos de la ejecución de las actividades financiadas con cargo a otros recursos (complementarios) del UNFPA;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que prepare un informe detallado, que será presentado a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2007, en el que se examine la política de recuperación de los gastos indirectos sobre la base de los datos efectivos del sistema Atlas, se propongan enmiendas, según sea necesario, sobre la base de si se ha cumplido el objetivo de que no haya subsidios cruzados y de si hay categorías de actividades de cofinanciación que tengan gastos indirectos significativamente superiores o inferiores en comparación con las tasas aplicadas;
7. *Alienta* al UNFPA a que siga vigilando la tasa de recuperación de los gastos con cargo a otros recursos (complementarios);
8. *Alienta además* al UNFPA a que siga perfeccionando su sistema estratégico de gestión de los gastos, incluso mediante la aplicación del sistema Atlas, para hacer una mejor atribución de los gastos indirectos a los programas y proyectos; y
9. *Reitera* que los recursos ordinarios deben ser los destinatarios principales de las contribuciones al UNFPA.

28 de enero de 2005

2005/13

Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre el examen quinquenal del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países (DP/FPA/2005/6);
2. *Reafirma* los principios básicos del sistema de asignación de recursos que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/2005/6);
3. *Aprueba* el método aplicado a partir de enero de 2005 para la asignación de recursos que figura en ese documento, incluida la incorporación de los países con economías en transición, la sincronización del ciclo del sistema de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual y la modificación de los indicadores y de sus valores mínimos con miras a cumplir los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio;
4. *Hace suyo* el procedimiento de clasificar a los países en los grupos A, B y C, según se esboza en el presente informe;
5. *Aprueba* la proporción relativa de recursos presentada en el cuadro 4 del presente informe (DP/FPA/2005/6);
6. *Reconoce* las gestiones del UNFPA por aumentar aún más la proporción de recursos destinados a los países del grupo A y *alienta* a la Directora Ejecutiva a recabar los medios para incrementar aún más los recursos destinados a ese grupo;
7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que indique en los informes anuales la proporción de recursos ordinarios asignados a los países del grupo A y que declare la proporción de recursos ordinarios asignados a los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;
8. *Recomienda* que la distribución de recursos entre los países, y en particular entre los que cambian de categoría, se efectúe de manera flexible, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar que no se comprometan los logros alcanzados; y
9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que realice, según sea necesario, en estrecha consulta con todos los países interesados, otro examen del sistema de asignación de recursos a fines de 2007, en el contexto de la próxima integración de los instrumentos de planificación, financiación y presupuesto.

28 de enero de 2005

2005/14
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva
en su primer período ordinario de sesiones de 2005

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2005:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2005:

Presidenta:

Excma. Sra. Carmen María Gallardo Hernández (El Salvador)

Vicepresidente:

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

Vicepresidenta:

Sra. Ulrika Cronenberg-Mossberg (Suecia)

Vicepresidente:

Sr. Tesfa Alem Seyoum (Eritrea)

Vicepresidenta:

Sr. Arjun Bahadur Thapa (Nepal)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/L.1 y Corr.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2005/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de 2005 (DP/2005/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2005;

Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005:

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio de 2005

Segundo período ordinario de sesiones de 2005: 6 a 9 de septiembre de 2005

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/1 de 28 de enero de 2005 sobre la revisión del reglamento financiero del PNUD;

Tomó nota del documento DP/2005/CRP.4 sobre la presentación de informes acerca de los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos;

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2005/2 de 28 de enero de 2005 sobre el programa mundial del PNUD, 2005-2007;

Adoptó la decisión 2005/3 de 28 de enero de 2005 sobre el informe de la misión de evaluación a Myanmar;

Examinó el proyecto de programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados;

Aprobó los siguientes documentos de los programas por países:

África: Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar, Mauricio;

Asia y la región del Pacífico: República Popular Democrática de Corea, República Islámica del Irán, Filipinas, República de Corea;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán;

América Latina y el Caribe: Argentina, Guatemala.

Tema 4

El género en el PNUD

Adoptó la decisión 2005/4 de 28 de enero de 2005 sobre la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género;

Tomó nota del documento DP/2005/CRP.2 sobre los adelantos logrados en la cooperación entre el PNUD y el UNIFEM;

Tema 5

Fondo de las Naciones para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2005/5 de 28 de enero de 2005 sobre las opciones para un futuro modelo de operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 6

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2005/6 de 28 de enero de 2005 sobre el informe del Director Ejecutivo de la UNOPS;

Tema 7

Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2005/7 de 28 de enero de 2005 sobre el tercer marco de cooperación Sur-Sur;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 8

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2005/8 de 28 de enero de 2005 sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003;

Tema 9

Informes al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2005/9 de 28 de enero de 2005 sobre los informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social;

Tema 10

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2005/10 de 28 de enero de 2005 sobre la programación conjunta;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 11

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/11 de 28 de enero de 2005 sobre la revisión del reglamento financiero del UNFPA;

Adoptó la decisión 2005/12 de 28 de enero de 2005 sobre la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación;

Tema 12

Sistema de asignación de recursos

Adoptó la decisión 2005/13 de 28 de enero de 2005 sobre el sistema de asignación de recursos del UNFPA;

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Angola, Burundi, Madagascar;

Asia y el Pacífico: República Islámica del Irán, Filipinas;

Estados Árabes y Europa: Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán;

América Latina y el Caribe: Guatemala.

Tema 14

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Consultas oficiosas sobre el programa mundial del PNUD;

Reunión informativa oficiosa sobre el informe del Comité de Coordinación de la Gestión sobre la evaluación de los adelantos realizados en la UNOPS;

UNFPA

Reunión informativa oficiosa sobre la seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;

PNUD y UNFPA

Reunión informativa sobre los efectos del tsunami de 26 de diciembre de 2004;

Reunión conjunta

Los días 20 y 24 de enero de 2005 celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) VIH/SIDA: huérfanos y mujeres; b) género; c) simplificación y armonización; y d) transición.

2005/15

Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005

La Junta Ejecutiva,

Observando con pesar que Mark Malloch Brown dejará su puesto de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 15 de agosto de 2005,

Reconociendo que el Sr. Malloch Brown ha sido el paladín del desarrollo en el PNUD desde que asumiera su cargo de Administrador en 1999,

Reconociendo el impulso incansable del Sr. Malloch Brown para lograr que la labor del PNUD figure en el centro de los esfuerzos globales en pro del desarrollo y *reconociendo también* los progresos realizados por el PNUD en su labor crucial para erradicar la pobreza durante su mandato de Administrador,

Reconociendo además los esfuerzos realizados por el Sr. Malloch Brown para situar al PNUD en la vanguardia de la reforma y el cambio del sistema de las Naciones Unidas, ofrecer a la organización los instrumentos que necesita para hacer frente a los desafíos del futuro, y forjar alianzas de todo tipo para garantizar que el PNUD desempeñe un papel fortalecido, efectivo y eficiente en el sistema de las Naciones Unidas,

Observando con admiración que, gracias a los esfuerzos del Sr. Malloch Brown, las contribuciones voluntarias aportadas al PNUD han aumentado durante cuatro años sucesivos después de muchos años de declive,

Reconociendo con profundo reconocimiento que el Sr. Malloch Brown convirtió los objetivos de desarrollo del Milenio* en el distintivo y el eje de todos los programas del PNUD,

Reconociendo también el compromiso, la dedicación y el liderazgo mostrados por el Sr. Malloch Brown en el fortalecimiento del papel del PNUD, en particular a nivel de los países,

1. *Encomia* a Mark Malloch Brown por su eficaz gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 a 2005;

2. *Expresa su más sincero agradecimiento* a Mark Malloch Brown por su excepcional liderazgo desde la Declaración del Milenio al Equipo de Tareas del Milenio y de ahí en adelante hasta la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005;

3. *Transmite* al Sr. Malloch Brown sus más sinceros deseos de éxito en su nuevo puesto de Jefe de Gabinete del Secretario General.

14 de junio de 2005

2005/16

Programa mundial del PNUD, 2005-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el Programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1/Rev.1);

2. *Acoge con beneplácito* las importantes revisiones introducidas en el programa mundial y la inclusión de un plan de trabajo, tras las consultas celebradas con los Estados Miembros desde enero de 2005;

3. *Destaca* la importancia de que el programa mundial se armonice plenamente con el marco de financiación multianual, 2004-2007 (DP/2003/32), y con las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250) sobre, entre otras cosas, el control nacional y el liderazgo de los procesos de desarrollo;

4. *Aprueba* el programa mundial incluido en el informe.

21 de junio de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2005/17
Revisión del reglamento financiero del PNUD
(seguimiento de la decisión 2005/1)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la revisión del reglamento financiero del PNUD (DP/2005/CRP.6), preparado en respuesta a la decisión 2005/1;
2. *Aprueba*, provisionalmente durante tres años, los cambios propuestos del reglamento contenidos en el documento de sesión, y *pide* que todas las transacciones que se realicen durante el período de excepción a la separación de funciones se sometan a una revisión retroactiva;
3. *Pide* a la Junta de Auditores que evalúe la aplicación de esos cambios al final del período de prueba de tres años, en el contexto de su auditoría bienal.

22 de junio de 2005

2005/18
Gestión estratégica de gastos del PNUD y consecuencias para la
recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento de sesión sobre los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos aplicables a cada proyecto concreto (DP/2005/CRP.5);
2. *Recuerda* sus decisiones 2003/22 y 2004/30;
3. *Celebra* la participación del PNUD en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) relativa a la armonización de los principios de la recuperación de gastos y el ajuste de los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos;
4. *Reitera* que el PNUD debe garantizar que todas las fuentes de financiación cubran su parte proporcional de apoyo a la gestión y los programas;
5. *Destaca* la necesidad indispensable de que haya flexibilidad dentro de los límites establecidos para las tasas de recuperación de gastos tanto por parte de los donantes como de los gobiernos receptores, de forma que se reflejen las distintas modalidades de ejecución y gastos de gestión en los distintos países;
6. *Reafirma* que el PNUD debe garantizar la recuperación total, a un nivel agregado, de todos los gastos efectuados en la ejecución de las actividades financiadas con cargo al sistema del PNUD de participación de terceros en la financiación de los gastos, las contribuciones a los fondos fiduciarios y la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;
7. *Observa* que en el documento de sesión DP/2005/CRP.5 no se ofrece una propuesta detallada con criterios claros que aliente las contribuciones sin fines específicos, oportunas y flexibles a los fondos fiduciarios, la participación de terceros en la financiación de los gastos y la participación en la financiación de los gastos de los

países en que se ejecutan programas como pidió la Junta Ejecutiva en el párrafo 6 de su decisión 2004/30;

8. *Pide* al PNUD que presente a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 un informe sobre la práctica actual de determinación de las tasas específicas de recuperación de gastos y criterios claros para la recuperación de gastos basados, entre otras cosas, en las modalidades de financiación y ejecución y el costo de gestión en distintos países.

22 de junio de 2005

2005/19

PNUD, UNFPA y UNOPS: informe de auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador (DP/2005/26), la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (DP/FPA/2005/9), y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2005/27) sobre auditoría y supervisión internas;

2. *Apoya* el refuerzo y la reorganización de los servicios de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

3. *Insta* al PNUD y el UNFPA a que basen sus actividades de supervisión y rendición de cuentas en un modelo de gestión de riesgos institucionales y desarrollen funciones de evaluación de riesgos en sus oficinas de auditoría;

4. *Alienta* al PNUD y el UNFPA a que utilicen sistemas de datos sobre control financiero y supervisión para mitigar mejor los riesgos relacionados con la ejecución de los programas;

5. *Observa* la importancia de que las funciones de la sede sean sometidas a auditorías adecuadas;

6. *Hace suya la necesidad* de reforzar el análisis de los resultados de las auditorías; los proyectos ejecutados a nivel nacional; las actividades de seguimiento realizadas por los directores de los proyectos para atender a las observaciones y recomendaciones de las auditorías; y *pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que ofrezcan capacitación adecuada, en particular al personal sobre el terreno, para interpretar y hacer un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las auditorías;

7. *Pide* al PNUD y el UNFPA que ofrezcan una explicación, en sus próximos informes, sobre los criterios de selección de las oficinas en los países auditadas;

8. *Celebra* que se presenten recomendaciones de auditoría por frecuencia de los casos y prioridad, y *pide* que se haga un nuevo análisis de las cifras actuales sobre las causas subyacentes de los comentarios de las auditorías;

9. *Pide* que el análisis y la presentación se mantengan en el futuro en los informes sobre auditoría y supervisión internas;

10. *Pide* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que ofrezcan un análisis y una presentación del seguimiento de las recomendaciones de auditoría internas formuladas anteriormente en los informes de 2003 y 2004, y que informen sobre la aplicación de las recomendaciones más frecuentes y de mayor prioridad en el próximo informe, con arreglo al marco aprobado en la decisión 2004/39, con objetivos concretos, un calendario, e indicadores verificados por la auditoría interna;

11. *Pide* al PNUD y el UNFPA que hagan una revisión a fondo del nivel de recursos de auditoría interna con el fin de ajustarlos con las mejores prácticas y cubrir como corresponda las esferas estratégicas determinadas anteriormente;

12. *Pide también* al administrador del PNUD y a los directores ejecutivos del UNFPA y el UNOPS que ofrezcan una respuesta a los informes de auditoría interna en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, que incluya el seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría anteriores;

13. *Pide además* al PNUD que tome las disposiciones necesarias para que la Junta de Auditores haga una presentación de su informe a la Junta Ejecutiva.

23 de junio de 2005

2005/20

Informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004 (DP/2005/16);

2. *Reconoce* el criterio franco y bien estructurado adoptado para presentar la información;

3. *Celebra* los progresos realizados por el PNUD en el mejoramiento de su orientación estratégica y su respuesta a las necesidades de los países; la firme armonización de las actividades del PNUD con el marco de financiación multianual; y el compromiso con la gestión basada en los resultados;

4. *Alienta* al PNUD a que siga mejorando su metodología de presentación de resultados y siga impulsando y afinando las medidas cuantitativas y cualitativas contenidas en el marco de financiación multianual, con el fin de analizar mejor los progresos y resultados logrados a medida que continúa la ejecución del marco de financiación multianual;

5. *Pide* al PNUD que incluya en futuros informes sobre el marco de financiación multianual un resumen ejecutivo y un diagrama de flujo en que se muestre la cadena de resultados sobre los que informa;

6. *Pide* al PNUD que tome medidas de seguimiento basándose en el informe sobre el marco de financiación multianual, y en las discusiones que se celebre después de la presentación del informe de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta el control nacional y el liderazgo del proceso de desarrollo, así como las disposiciones contenidas en la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política;

7. *Pide también* al PNUD, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2004/1, que elija el desarrollo de la capacidad como tema para el análisis a fondo que proporcione en el informe anual de 2006;

8. *Pide además* al PNUD que presente a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2006 un calendario para la preparación y discusión de su informe sobre la evaluación de final de ciclo de la ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007 y para el proceso que culmine en la preparación del marco de financiación multianual 2008-2011;

9. *Exhorta* a los asociados donantes que sigan aumentando sus contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del PNUD;

10. *Pide* al Administrador que siga haciendo un seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DP/2005/16/Add.1).

23 de junio de 2005

2005/21

Informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre evaluación de 2004 (DP/2005/25);

2. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a los resultados específicos de las actividades de desarrollo nacionales y la identificación de experiencias institucionales clave;

3. *Observa* los logros alcanzados en la armonización y simplificación de la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas a través de la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en particular la adopción de las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para evaluar el sistema de las Naciones Unidas, lo cual representa una respuesta importante a la revisión trienal amplia de la política;

4. *Alienta* a la Oficina de Evaluación a que preste más atención a los resultados concretos de las actividades de desarrollo logrados y el seguimiento de las recomendaciones de evaluaciones anteriores;

5. *Reconoce* el aumento considerable del número de evaluaciones de los resultados realizadas durante el año, lo cual responde a la preocupación planteada en 2003;

6. *Reconoce* los logros alcanzados en el establecimiento de la capacidad del personal del PNUD de evaluación basada en los resultados, y el apoyo de coaliciones más amplias de evaluación profesional nacionales e internacionales;

7. *Aprueba* la codificación de una política de evaluación para el PNUD durante el período de presentación de informes de 2005, y la formalización de un sistema para hacer un seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones;

8. *Destaca* la importancia de que haya sinergia mediante la evaluación entre el PNUD y sus fondos y programas asociados en promover la rendición de cuentas de la organización.

23 de junio de 2005

2005/22

Informe de mitad de período del marco de financiación multianual del UNIFEM

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe de mitad de período sobre el marco de financiación multianual (DP/2005/24);

2. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) centrados en el apoyo a los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, incluso mediante intervenciones estratégicas en las esferas en que tiene ventaja comparativa;

3. *Alienta* al UNIFEM a que siga aportando una perspectiva de igualdad entre los géneros en los mecanismos de coordinación, como los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, mediante alianzas más fuertes con el PNUD y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, y en línea con las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;

4. *Alienta también* al UNIFEM a que continúe haciendo un seguimiento de la evolución de su marco de financiación multianual con arreglo a los objetivos, resultados e indicadores de sus marcos de resultados;

5. *Alienta además* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que ayuden al UNIFEM a alcanzar el nivel previsto de recursos ordinarios, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales.

23 de junio de 2005

2005/23

Estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes (DP/2005/17);

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2. *Observa* que el PNUD ha logrado el primer objetivo anual de financiación (2004) de su segundo marco de financiación multianual, y *observa también* que se puede lograr una base de recursos ordinarios estable y suficiente, siempre que el PNUD continúe siguiendo las direcciones del marco de financiación multianual, y mejorando el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de los programas como pidió la Junta, y que los Estados miembros no sólo mantengan sus contribuciones financieras durante todo el período del marco de financiación multianual sino que las incrementen;

3. *Pide* a los Estados miembros que den prioridad a los recursos ordinarios (contribuciones “básicas”) sobre los otros recursos (contribuciones “complementarias”); y *pide también* al PNUD que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos cuantos donantes importantes y amplíe su base de donantes;

4. *Reconoce* que algunos países han aumentado sus contribuciones a los recursos básicos y *pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que hagan contribuciones a los recursos ordinarios de 2005, y *pide también* a todos los que ya hayan hecho sus contribuciones a que consideren la posibilidad de complementarlas, si están en posición de hacerlo, con el fin de dar un nuevo impulso a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

5. *Alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago durante el período del segundo marco de financiación multianual y que los cumplan posteriormente.

23 de junio de 2005

2005/24

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/2005/8) y *celebra* el aumento considerable del nivel de recursos ordinarios, así como el aumento de los ingresos por cofinanciación de 2004, como consecuencia del aumento de las contribuciones de varios donantes; y *celebra* también las contribuciones realizadas por los países en que se ejecutan programas, gracias a lo cual el UNFPA alcanzó su mayor nivel de donantes;

2. *Celebra* el aumento previsto del nivel de recursos ordinarios en 2005;

3. *Reconoce* que mantener y mejorar el nivel de financiación del UNFPA exigirá que los países que están en condiciones de hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación multianual del UNFPA, 2004-2007;

4. *Destaca* que el UNFPA necesita un fuerte apoyo político y financiero, así como más recursos básicos que sean predecibles, con el fin de desempeñar su mandato y ayudar a los países a ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*;

5. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y hagan promesas de contribuciones multianuales;

6. *Reitera* que los recursos ordinarios son el fundamento de las operaciones del UNFPA y son fundamentales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor; y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando recursos complementarios para sus programas.

23 de junio de 2005

2005/25

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004 (DP/FPA/2005/7, Parts I y II) y *celebra* los progresos realizados por el UNFPA en su primer año de ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007, observando la contribución del UNFPA para lograr los resultados estratégicos del marco de financiación multianual;

2. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos realizados por el UNFPA para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, en particular mediante la integración de las cuestiones de población y desarrollo, salud reproductiva e igualdad entre los sexos en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza;

3. *Destaca* que la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de las medidas clave para la ulterior aplicación del Programa de Acción (CIPD+5) son una contribución fundamental para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y destaca la importancia de integrar plenamente los objetivos de la Conferencia en las estrategias para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio;

4. *Aprueba* la revisión del marco integrado de recursos del marco de financiación multianual para el período 2004-2007, como se propone en el documento DP/FPA/2005/7, Part I;

5. *Alienta* al UNFPA a integrar aún más el programa de la CIPD en los marcos de los países, como los métodos sectoriales, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las reformas del sector sanitario y otros planes y políticas nacionales de desarrollo;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

6. *Destaca* la necesidad de seguir forjando alianzas innovadoras entre los asociados en el desarrollo, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para lograr los objetivos de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio*;

7. *Pide* al UNFPA que siga aportando perspectivas sobre la salud y los derechos reproductivos de la mujer en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;

8. *Reconoce* los progresos realizados para mejorar la eficacia del UNFPA y lo *alienta* a que siga desarrollando su marco de gestión basada en los resultados e incluir los progresos realizados en el informe que debe presentar en 2007;

9. *Alienta* al UNFPA a que continúe el seguimiento de los progresos alcanzados en su marco de financiación multianual en lo que respecta a los objetivos, resultados e indicadores en el marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual.

23 de junio de 2003

2005/26

Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de mitad de período de los arreglos de programación para el período 2004-2007 (DP/2005/18);

2. *Recuerda* las decisiones 2002/10 y 2002/18 sobre los arreglos de programación para el período 2004-2007;

3. *Recuerda también* la decisión 2002/14 sobre el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados para el decenio 2000-2010, y *reitera* que las asignaciones de las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC) a los países menos adelantados deberían fijarse en un mínimo del 60% y, para los países de bajos ingresos, en un margen de entre el 85% y el 91%;

4. *Observa con reconocimiento* la tendencia al alza de las contribuciones a los recursos ordinarios, que permitirán al PNUD mantener e incrementar la asignación de recursos a los países en que se ejecutan programas para el resto del período actual de programación;

5. *Destaca* que la programación de todos los recursos del PNUD a nivel de los países tiene lugar en el contexto de las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo y se basa en los análisis de las necesidades, incluso mediante el proceso de las Naciones Unidas de evaluación común para los países, centrándose principalmente en apoyar a los países en que se ejecutan programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

6. *Destaca también* que los arreglos de programación constituyen el instrumento operacional y el mecanismo de asignación de recursos para aplicar el marco de financiación multianual del PNUD, 2004-2007¹;

7. *Reconoce* que el desarrollo de la capacidad y el control de las estrategias nacionales de desarrollo son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, como destacó recientemente la Asamblea General en su revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas²;

8. *Decide* mantener las asignaciones actuales de la partida 1.1.1 del TRAC para 2006 y 2007;

9. *Recuerda* la decisión 95/23, en que se establece el marco legislativo de la partida 1.1.2 del TRAC, y *aprueba*, a reserva de revisión en 2007, los cambios transitorios siguientes para los nuevos recursos disponibles en el total del nivel de programación de 450 millones de dólares:

a) Modificar la proporción de las asignaciones internas entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC del 60%-40% al 50%-50%;

b) Al tiempo que se cumple en su totalidad el principio de la asignación prioritaria a los países de bajos ingresos y los países menos adelantados mencionados en el párrafo 3, eliminar la limitación actual de asignaciones a los países entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC;

c) Al tiempo que se mantiene la limitación regional en principio, introducir una flexibilidad de hasta el 10% para facilitar cierto movimiento de recursos de la partida 1.1.2 del TRAC entre las regiones;

10. *Aprueba además* un nivel predecible de fondos anuales para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino por valor de 3 millones de dólares;

11. *Pide* al PNUD que haga una evaluación de los arreglos de programación actuales, en particular de los cambios aprobados, en el contexto de la propuesta de nuevos arreglos de programación solicitados en la decisión 2002/18, y que presente dicha evaluación a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2007.

23 de junio de 2005

2005/27

Las cuestiones de género en el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la nota explicativa sobre la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD (DP/2005/CRP.9);

2. *Celebra* la información adicional sobre el plan de acción en materia de género y la matriz de ejecución para 2005, en cumplimiento de lo solicitado por los Estados miembros;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

¹ Decisión 2003/24 de la Junta Ejecutiva.

² A/RES/59/250.

3. *Insta* al PNUD a que amplíe aún más su labor de incorporación de la perspectiva de género, incluso aumentando los recursos financieros y humanos para apoyar la ejecución del plan de acción y tomar en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros al respecto;

4. *Pide además* al PNUD que promueva y establezca alianzas, cuando corresponda, con todas las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes que se ocupan de las cuestiones de género, incluso aquellos cuyos mandatos se refieren a la capacitación y la investigación, para apoyar la ejecución del plan de acción;

5. *Aprueba* la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género presentado en el informe (DP/2005/7) y su corrección (DP/2005/7/Corr.1);

6. *Pide* al Administrador que elabore un plan de acción en materia de género hasta 2007, incluida la matriz de resultados, teniendo en cuenta las conclusiones del informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño de los resultados en 2004 (DP/2005/16), así como las conclusiones de la evaluación independiente en marcha; y *pide además* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva sobre el plan de acción de mediano plazo en su primer período ordinario de sesiones de 2006, basándose en la respuesta de la administración a la evaluación independiente sobre las cuestiones de género.

23 de junio de 2005

2005/28

Avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y subrayando que es necesario tomar más medidas para armonizar los ciclos de programación y sincronizarlos lo más posible con los instrumentos nacionales de programación, en particular las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza donde los haya,

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del UNFPA sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10) y las propuestas contenidas en él;

2. *Reconoce* los progresos realizados en la ejecución de la decisión 2001/11 de la Junta Ejecutiva sobre el proceso de programación del PNUD y el UNFPA y por consiguiente *reconfirma* la validez del actual procedimiento de aprobación;

3. *Destaca* la necesidad de garantizar la calidad y la orientación hacia los resultados de los documentos de los programas por países, así como su armonización con las prioridades nacionales en las esferas de competencia de todos los organismos involucrados;

4. *Pide* al Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006 un informe elaborado conjuntamente con el UNICEF sobre las posibles opciones para mejorar y simplificar el procedimiento armonizado actual de aprobación de los programas por países, con el fin de reducir el plazo de elaboración y aprobación de los programas por países, y sincronizarlos mejor con la duración del ciclo de los respectivos instrumentos de programación nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato de cada organismo.

23 de junio de 2005

2005/29

Plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el plan de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para el período 2005-2007: inversión en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (DP/2005/22), presentado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2005/5 de la Junta Ejecutiva;

2. *Observa* que el plan de actividades permite al FNUDC cumplir el mandato establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas de ofrecer asistencia fundamental, sobre todo a los países menos adelantados, y mantiene el papel del Fondo como organización independiente centrada en reducir la pobreza y ejecutar el Programa de Acción de Bruselas y los objetivos de desarrollo del Milenio* en los países menos adelantados;

3. *Pide* al PNUD que informe sobre la incorporación de los gastos administrativos del Fondo en el presupuesto de apoyo del bienio 2006-2007, como se estableció en el documento DP/2005/22;

4. *Pide también* al Fondo que informe como corresponda a la Junta en su primer período de sesiones de 2006 sobre sus procesos de adopción de decisiones en materia de presupuestación y programación;

5. *Reitera* su llamamiento al Administrador para que nombre lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo del Fondo;

6. *Exhorta* a los países donantes y otros países que estén en posición de hacerlo que ofrezcan y mantengan más apoyo financiero para los programas del FNUDC y las actividades en los países menos adelantados, incluso proporcionando recursos al fondo fiduciario propuesto para invertir en los países menos adelantados;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

7. *Alienta* a los Estados miembros, en particular los países menos adelantados, a que presten apoyo para ayudar al Fondo en sus esfuerzos de movilización de recursos.

23 de junio de 2005

2005/30

Información sobre el desempeño de los programas del PNUD y el UNFPA en los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10), el informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño en los resultados del PNUD en 2004 (DP/2005/16), y el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004: progresos conseguidos en el aplicación del marco de financiación multianual para el período 2004-2007 (DP/FPA/2005/7, Part I);

2. *Pide* al PNUD y el UNFPA que, en consulta con los organismos pertinentes, hagan una propuesta en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006 de métodos eficaces en función de los costos para proporcionar información sobre los programas a sus respectivas juntas como parte de sus ciclos de programación y presentación de informes.

23 de junio de 2005

2005/31

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2005:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2005 (DP/2005/L.2 y Corr.1);

Aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/14); y

Convino en el siguiente plan de períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2005 y 2006:

Segundo período ordinario de sesiones de 2005:	6 a 9 de septiembre de 2005
Primer período ordinario de sesiones de 2006:	23 a 27 de enero de 2006
Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

Discutió los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

23 de junio de 2005

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Marco de financiación multianual

Adoptó la decisión 2005/20, de 23 de junio de 2005, relativa al informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004.

Tema 3

Compromisos de financiación

Adoptó la decisión 2005/23, de 23 de junio de 2005, relativa al estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2005 y años subsiguientes.

Tema 4

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2005/26, de 23 de junio de 2005, relativa al examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación.

Tema 5

Informe sobre el desarrollo humano

Tomó nota de la actualización de las consultas sobre el Informe sobre Desarrollo Humano (DP/2005/19).

Tema 6

Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2005/16, de 21 de junio de 2005, relativa al programa mundial del PNUD, 2005-2007;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países (y las observaciones al respecto):

África

Proyecto de documento del programa de Burkina Faso (DP/DCP/BFA/1);

Proyecto de documento del programa de Ghana (DP/DCP/GHA/1);

Proyecto de documento del programa de Namibia (DP/DCP/NAM/1);

Proyecto de documento del programa de Uganda (DP/DCP/UGA/1);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Camboya (DP/DCP/KHM/1);

Proyecto de documento del programa de China (DP/DCP/CHN/1);

Proyecto de documento del programa de Viet Nam (DP/DCP/VNM/1);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa de Albania (DP/DCP/ALB/1);

Proyecto de documento del programa de Belarús (DP/DCP/BLR/1);

Proyecto de documento del programa de Bulgaria (DP/DCP/BGR/1);

Proyecto de documento del programa de Georgia (DP/DCP/GEO/1);

Proyecto de documento del programa de Turquía (DP/DCP/TUR/1);

Proyecto de documento del programa de Ucrania (DP/DCP/UKR/1);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa del Perú (DP/DCP/PER/1);

Proyecto de documento del programa de las Islas Turcas y Caicos (DP/DCP/TCI/1).

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de la República Democrática del Congo y Liberia;

Tomó nota del proyecto de documento de programa regional correspondiente a Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010;

Aprobó el programa subregional de los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados.

Tema 7**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2005/29 relativa al plan de actividades del FNUDC para el período 2005-2007.

Tema 8**Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos**

Tomó nota del informe anual del Director Ejecutivo (DP/2005/23).

Tema 9

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2005/22, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de mitad de período del marco de financiación multianual.

Tema 10

Las cuestiones de género en el PNUD

Aprobó la decisión 2005/27, de 23 de junio de 2005, relativa a las cuestiones de género en el PNUD.

Tema 11

Evaluación

Aprobó la decisión 2005/21, de 23 de junio de 2005, relativa al informe anual del Administrador sobre evaluación, 2004.

Tema 12

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Aprobó la decisión 2005/17, de 22 de junio de 2005, relativa a la revisión del reglamento financiero del PNUD (seguimiento de la decisión 2005/1);

Aprobó la decisión 2005/18, de 22 de junio de 2005, relativa a la gestión estratégica de gastos del PNUD y las consecuencias para la recuperación de gastos.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 13

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2005/19, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 14

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2005/28, de 23 de junio de 2005, sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: período de elaboración de los documentos de los programas por países.

Tema 15

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita sobre el terreno a la República Democrática Popular Lao (DP/2005/CRP.7-DP/FPA/2005/CRP.1);

El informe sobre la visita conjunta sobre el terreno a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8-DP/FPA/2005/CRP.2) será publicada nuevamente por razones técnicas.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 16

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

Adoptó la decisión 2005/25, de 23 de junio de 2005, relativa al informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004.

Tema 17

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2005/24, de 23 de junio de 2005, relativa a los compromisos contraídos con el UNFPA.

Tema 18

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los proyectos de documentos de programas por países siguientes (y las observaciones al respecto):

África

Proyecto de documento del programa de Burkina Faso (DP/FPA/DCP/BFA/6);

Proyecto de documento del programa de Ghana (DP/FPA/DCP/GHA/5);

Proyecto de documento del programa de Namibia (DP/FPA/DCP/NAM/4);

Proyecto de documento del programa de Uganda (DP/FPA/DCP/UGA/6);

Estados árabes y Europa

Proyecto de documento del programa de Albania (DP/FPA/DCP/ALB/2);

Proyecto de documento del programa de Georgia (DP/FPA/DCP/GEO/1);

Proyecto de documento del programa del territorio palestino ocupado (DP/FPA/DCP/OPT/3);

Proyecto de documento del programa de Turquía (DP/FPA/DCP/TUR/4);

Proyecto de documento del programa de Ucrania (DP/FPA/DCP/UKR/1);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Bangladesh (DP/FPA/DCP/BGD/7);

Proyecto de documento del programa de Camboya (DP/FPA/DCP/KHM/3);

Proyecto de documento del programa de China (DP/FPA/DCP/CHN/6);

Proyecto de documento del programa de Viet Nam (DP/FPA/DCP/VNM/7);

América Latina y el Pacífico

Proyecto de documento del programa del Perú (DP/FPA/DCP/PER/7);

Tomó nota del informe sobre la ejecución del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar (DP/FPA/2005/11);

Tomó nota de la primera prórroga de un año del primer programa de asistencia especial a Myanmar (DP/FPA/2005/12);

Aprobó la prórroga de dos años del primer programa de Timor-Leste (DP/FPA/2005/12).

Tema 19

Otros asuntos

Celebró los siguientes actos:

a) Homenaje de despedida al Administrador del PNUD y adopción de la decisión 2005/15, Expresión de reconocimiento a Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999-2005;

b) Evento especial sobre el papel del PNUD en la consolidación de la paz después de los conflictos (experiencia de El Salvador);

c) Consultas officiosas sobre los informes de auditoría del PNUD y el UNFPA;

d) Presentación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los resultados del estudio mundial sobre el impacto de los objetivos de desarrollo del Milenio* en los países;

e) Consultas officiosas sobre el papel desempeñado por el UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación; y

f) Sesión informativa officiosa del UNFPA sobre la salud materna y el VIH/SIDA.

23 de junio de 2005

2005/32

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el documento DP/2005/CRP.13 sobre el mejoramiento de sus métodos de trabajo,

1. *Decide*, para asegurar la continuidad de la labor de la Junta Ejecutiva:

a) Alentar a los miembros recién elegidos a que participen en la labor de la Junta Ejecutiva poco después de su elección por parte del Consejo Económico y Social;

b) Establecer cuanto antes la composición de la Mesa entrante para que los miembros entrantes de la Mesa puedan consultar con los miembros salientes y tomar parte en su labor;

* Objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2. *Pide* a la secretaría que, cuando proceda, proporcione a la Junta las consecuencias financieras de las proyectos de decisiones antes de que se celebren los períodos de sesiones de la Junta;

3. *Alienta* a las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos a que deliberen acerca del caso de un país concreto y hagan observaciones al respecto, como ejemplo práctico de colaboración de las Naciones Unidas sobre el terreno, e *invita* a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que intervienen en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que participen en esta actividad conjunta;

4. *Subraya* el importante papel de los miembros de la Junta en la facilitación y aceleración del proceso de adopción de decisiones, por medio de la interacción con sus respectivos grupos regionales;

5. *Decide* proseguir los debates y las consultas sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva con el objetivo de aumentar su eficacia y eficiencia, y de agilizar y facilitar el proceso de adopción de decisiones.

9 de septiembre de 2005

2005/33

Estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2006-2007 (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre el presupuesto de apoyo bienal y las estimaciones conexas para el bienio 2006-2007, que figuran en el documento DP/2005/31 y reflejan las necesidades de recursos para los dos segundos años del marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007;

2. *Recuerda* la decisión 2005/5 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), y *toma nota* de la inclusión de las necesidades del presupuesto de apoyo bienal del FNUDC en la solicitud presupuestaria del PNUD como sector de consignaciones independiente;

3. *Aprueba* consignaciones por una suma de 729.056.300 dólares en cifras brutas, que se destinarán a los fines indicados en el informe, como se indica en el cuadro a continuación, excepto los nuevos puestos propuestos para actividades de promoción a nivel regional y los gastos vinculados a ellos, y *resuelve* que los ingresos estimados en 71.210.000 dólares se utilicen para reducir el monto de las consignaciones en cifras brutas, lo que arrojará unas consignaciones estimadas de 657.846.300 dólares en cifras netas;

4. *Alienta* a los gobiernos de todos los países anfitriones a cumplir sus obligaciones respecto de los gastos de las oficinas nacionales;

5. *Observa* el aumento de los gastos del presupuesto de apoyo bienal y pide al PNUD que informe con más detalle en el próximo presupuesto de apoyo del bienio sobre las estrategias y medidas para moderar los gastos;

6. *Autoriza* al Administrador entrante a que establezca una redistribución o una reordenación de las prioridades de los recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% del sector de consignaciones al que se redistribuyen los recursos;

7. *Toma nota* de la estructura de base propuesta y la distribución de la capacidad de aumento, tanto para la Sede como para las oficinas en los países, e *insta* al Administrador a que siga adaptando progresivamente la modalidad de financiación de las necesidades de apoyo del PNUD hacia la participación proporcional en la distribución de los gastos entre los recursos ordinarios y otros recursos;

8. *Hace suya asimismo* la propuesta del Administrador de incluir los gastos de seguridad asignados por mandato de las Naciones Unidas como un rubro por separado en el plan de recursos del PNUD, y *aprueba* el monto de 31.243.700 dólares de los recursos ordinarios del PNUD a fin de sufragar dichos gastos;

9. *Pide* al PNUD que siga mejorando la calidad de las propuestas presupuestarias racionalizando la presentación, evitando las repeticiones y promoviendo una mayor claridad y transparencia;

10. *Acoge con satisfacción* la decisión del PNUD de presentar un presupuesto bienal de apoyo para 2008-2009 basado en los resultados, ajustado y armonizado con el UNFPA y el UNICEF;

11. *Hace suyas* las preocupaciones expresadas por la CCAAP sobre la tendencia a la reclasificación de los puestos a una categoría superior y pide al PNUD que presente sólo propuestas de reclasificación a categorías superiores cuando se hayan producido cambios sustantivos en el nivel y el alcance de las responsabilidades que conllevan los puestos, y que fundamente mejor la propuesta presupuestaria;

12. *Hace suya* la prioridad asignada por el Administrador a la incorporación de la perspectiva de género y pide que las consecuencias del plan de acción sobre cuestiones de género para 2006 se incorporen en el proceso de presupuestación;

13. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de directores de país del PNUD, como figura en el presupuesto de apoyo del bienio 2006-2007, *pide* al PNUD que siga examinado con la Junta Ejecutiva la estrategia general relacionada con el aumento de la eficacia del sistema de coordinadores residentes, y en este contexto *reafirma* el papel del PNUD como administrador del sistema de coordinadores residentes conforme a lo que se establece en la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales (A/59/250);

Presupuesto bienal de apoyo para el período 2006-2007

(En miles de dólares)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	343 720,1
Sede	75 404,5
Subtotal – apoyo a los programas	419 124,6
Gestión y administración	138 953,4
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	
Oficinas en los países	120 766,6
Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3 961,8
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	1 142,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	35 085,0
Subtotal – apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	160 955,8
Subtotal – presupuesto de apoyo bienal – PNUD	719 033,8
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	10 022,5
Total de las consignaciones en cifras brutas	729 056,3
<i>Menos: ingresos estimados</i>	<i>(71 210,0)</i>
Consignaciones estimadas en cifras netas	657 846,3

9 de septiembre de 2005

2005/34

Estimaciones del presupuesto bienal para 2006-2007 (UNIFEM)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2006-2007 para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) que figura en el documento DP/2005/31;

2. *Insta* al UNIFEM a seguir trabajando para reducir los gastos con cargo a los recursos ordinarios (básicos) de los servicios de apoyo a los programas y servicios de gestión y administración para aumentar los recursos disponible para los programas;

3. *Aprueba* para el UNIFEM una consignación de 16.374.400 dólares en cifras brutas.

9 de septiembre de 2005

2005/35**Evaluación del marco de cooperación regional para los Estados árabes, 2002-2005***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la evaluación del marco de cooperación regional para los Estados Árabes, 2002-2005 (DP/RPD/RAS/1);
2. *Acoge con satisfacción* el enfoque y la metodología utilizados en la evaluación y *pide* a la Oficina de Evaluación del PNUD que en el futuro preste más atención a la importancia de los programas regionales en sus enfoques y realice evaluaciones independientes de todos los programas regionales;
3. *Expresa preocupación* por la falta de evaluación de los resultados, y *pide* al PNUD que cree mecanismos sistemáticos para establecer sistemas de seguimiento y evaluación dedicados y reúna datos básicos y rastree indicadores que puedan proporcionar información relativa a los resultados y el impacto de los programas regionales del PNUD, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales;

Toma nota de las recomendaciones que figuran en el informe (DP/RPD/RAS/1), propone que la Oficina de Evaluación dé prioridad a las conclusiones y recomendaciones e insta al PNUD a que tenga en cuenta las lecciones aprendidas al aplicar el marco de cooperación regional para los Estados Árabes, 2002-2005, a la vez que establece y aplica el próximo programa regional para los Estados Árabes.

9 de septiembre de 2005

2005/36**Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe “Restablecimiento de la viabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos como entidad independiente que se autofinancia: plan de acción” (DP/2005/39) y el Plan de acción de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: suplemento, DP/2005/CRP.14, presentado en respuesta a la decisión 2005/6 de la Junta Ejecutiva;
2. *Recuerda* que la UNOPS se creó como entidad autofinanciada proveedora de servicios operacionales a los organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas y a una amplia gama de clientes dentro y fuera de las Naciones Unidas;
3. *Observa* que la base de clientes de la UNOPS ha cambiado considerablemente para responder a las nuevas necesidades de servicios en situaciones posteriores a conflictos y de respuesta a desastres naturales, y la gestión de infraestructura y actividades complejas con apoyo para la creación de capacidad;
4. *Observa* que la crítica situación financiera de la UNOPS, descrita en DP/2005/39 y DP/2005/CRP.14, hace aún más urgente y necesario recortar los gastos y mejorar los procesos, así como centrar sus actividades en los ámbitos en que haya demanda del mercado;

5. *Reconoce* la necesidad de aplicar las medidas propuestas con arreglo a la opción 1 según la cual la UNOPS funcionaría como una entidad de ejecución que presta todo tipo de servicios y se encarga de la gestión de actividades complejas, ofrece líneas específicas de productos y trabaja con las instituciones financieras internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y los clientes gubernamentales para lograr resultados concretos y rápidos, sobre todo a nivel nacional, después de los conflictos y en situaciones de respuesta a desastres naturales, y en los países en desarrollo que tienen necesidades de fomento de la infraestructura y de gestión de actividades complejas con apoyo para la creación de capacidad, así como para la prestación de servicios y el suministro de productos en zonas donde la demanda está en aumento, a fin de garantizar una total recuperación de los gastos de la UNOPS y de sentar bases sólidas sobre las que restablecer su viabilidad financiera;

6. *Hace hincapié* en que las medidas que habrán de tomarse en virtud de esta decisión son una base para el futuro, pero no excluyen la prestación de servicios a clientes en situaciones y circunstancias distintas a las mencionadas, siempre que la UNOPS pueda proporcionar servicios satisfactorios recuperando plenamente los gastos y asegurando su viabilidad financiera;

7. *Espera* que las medidas de reforma que se adoptarán permitirán a la UNOPS recuperar la viabilidad financiera sostenible, reconstituir la reserva operacional y cumplir las obligaciones que le impone la ley con respecto a las prestaciones posteriores al cese en el servicio del personal, etc.;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que aplique sin demoras estas reformas;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en el curso de 2006, proporcione actualizaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera de la UNOPS y sobre los progresos realizados en la aplicación de las medidas de transición;

10. *Expresa* su intención de entablar un debate permanente sobre el papel y el mandato del UNOPS en el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas.

9 de septiembre de 2005

2005/37

Estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el bienio 2006-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo considerado* las estimaciones para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007 que figuran el documento DP/FPA/2005/13;

2. *Aprueba* la consignación de 209,0 millones de dólares en cifras brutas para los fines indicados a continuación y resuelve que la suma de 12,6 millones de dólares correspondiente a los ingresos estimados se descuenta de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas ascendería a 196,4 millones de dólares;

Presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el período 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	106 408,7
Sede	36 684,1
Subtotal	143 092,8
Gestión y administración de la organización	65 939,8
Total de las consignaciones en cifras brutas	209 032,6
<i>Menos:</i> ingresos presupuestarios estimados	(12 600,0)
Consignaciones estimadas en cifras netas	196 432,6

3. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que reasigne los recursos de un sector de consignación a otro por un valor que no sobrepase el 5% del sector de consignaciones al que se transfieren los recursos;

4. *Autoriza* gastos extrapresupuestarios por un monto de 8,9 millones de dólares para ejecutar el proyecto de planificación institucional de los recursos (Atlas);

5. *Autoriza* un gasto adicional de 4,7 millones de dólares para reponer la reserva para seguridad.

9 de septiembre de 2005

2005/38

Examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2004

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen financiero anual 2004 (DP/FPA/2005/15);
2. *Reconoce* la importancia de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y lograr su estabilidad y previsibilidad;
3. *Reconoce también* que es fundamental que el pago de las contribuciones se efectúe puntualmente para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas;
4. *Reconoce además* que una distribución más equilibrada de la carga es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo del UNFPA.

8 de septiembre de 2005

2005/39**Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA**

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado los actuales procesos de reforma de las Naciones Unidas, el plan del UNFPA de modificar su configuración actual para tener más en cuenta las prioridades de los países y la necesidad de armonizar, a partir de 2008, los ciclos del programa de asesoramiento técnico, el presupuesto bienal de apoyo, el marco de financiación plurianual y el programa multinacional, todos los cuales requieren flexibilidad;

1. *Acoge con agrado* el documento DP/FPA/2005/16 y las propuestas que figuran en él, incluida la propuesta de crear una estrategia a más largo plazo para la prestación de asistencia del UNFPA a los países y regiones;
2. *Aprueba* la prórroga del Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA por un período de dos años (2006-2007);
3. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva para que mantenga el nivel actual de financiación y asigne una suma de 40 millones de dólares para la aplicación del programa durante ese período de dos años;
4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le informe sobre la aplicación del Programa de Asesoramiento Técnico en 2006-2007, así como la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa, y le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, las nuevas disposiciones adoptadas para el suministro de asistencia técnica a los países en los que el UNFPA ejecutará programas en el período 2008-2011.

9 de septiembre de 2005

2005/40**Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/FPA/2005/18 y de la importancia fundamental de la labor del UNFPA en situaciones humanitarias y de transición;
2. *Alienta* al UNFPA a que siga desplegando esfuerzos, en el marco de su mandato temático, en materia de promoción de políticas, dirección técnica y colaboración sobre el terreno con asociados pertinentes para la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación;
3. *Recuerda* la decisión 2000/13 sobre la prestación de servicios de salud reproductiva en situaciones de emergencia;
4. *Reconoce* los planes del UNFPA para afianzar su capacidad institucional para la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación, y *alienta* a proseguir las consultas con la Junta Ejecutiva al respecto;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 sobre una estrategia institucional amplia, que incluya las consecuencias para los recursos y el personal de la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación. Esta estrategia institucional debería abarcar la cooperación con otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, así como con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios;

6. *Decide*, como medida provisional, subir de 1 millón a 3 millones de dólares el límite máximo del actual fondo de emergencia para que el UNFPA pueda responder mejor a las situaciones de crisis, y examinar el límite máximo en su segundo período ordinario de sesiones de 2006, teniendo en cuenta la estrategia institucional amplia mencionada en el párrafo 5;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe sobre la utilización de estos fondos en el marco del examen financiero anual del UNFPA.

9 de septiembre de 2005

2005/41

Seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2005/40 y DP/FPA/2005/17 sobre la aplicación por el PNUD y el UNFPA de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA;

2. *Hace suyas* las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA, y *hace suyas* asimismo todas las recomendaciones conexas de la Junta de Coordinación;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que formulen planes de acción adecuados, en colaboración con la secretaría del ONUSIDA y otros copatrocinadores, y que mantengan el impulso creado por el Equipo Mundial de Tareas, dentro de los plazos señalados;

4. *Pide* al PNUD y al UNFPA que, junto con el ONUSIDA y otros asociados para el desarrollo pertinentes, presenten un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos que tendrá lugar en enero de 2006, y en una sesión especial durante la reunión que la Junta de Coordinación celebrará en junio de 2006;

5. *Observa* la importancia que se atribuye al apoyo a la adopción de medidas a nivel de los países y el reforzamiento de las respuestas nacionales, y *alienta* al PNUD y al UNFPA a que presten un apoyo técnico eficaz a los gobiernos nacionales centrado en sus respectivas esferas de ventaja comparativa;

6. *Pide* al PNUD y al UNFPA que trabajen con la secretaría del ONUSIDA para intensificar la prevención del VIH, elaborando un plan de acción basado en el documento de posición sobre políticas del ONUSIDA titulado “Intensificación de la prevención del VIH”;

7. *Observa* que para ello se necesitará una coordinación y una armonización de los esfuerzos y una clara división de responsabilidades con la secretaría del ONUSIDA y con otros copatrocinadores y una coordinación con los interesados nacionales y mundiales.

9 de septiembre de 2005

2005/42

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2005

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 2005:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/L.3 y DP/2005/L.3/Corr.1);

Aprobó el informe del período anual de sesiones de 2005 (DP/2005/29 y DP/2005/29/Corr.1); y

Convino en el siguiente plan de períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2006:

Primer período ordinario de sesiones de 2006: 20 a 27 de enero de 2006

Período de sesiones anual de 2006: 12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2006: 11 a 15 de septiembre de 2006

Adoptó la decisión 2005/32, de 9 de septiembre de 2005, sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/33, de 9 de septiembre de 2005, sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2006-2007;

Adoptó la decisión 2005/34, de 9 de septiembre de 2005, sobre las estimaciones presupuestarias del UNIFEM para el bienio 2006-2007;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD y el UNIFEM para el bienio 2006-2007 (DP/2005/32);

Tomó nota del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera, 2004 (DP/2005/33 y DP/2005/33/Add.1);

Tomó nota de la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2004 (DP/2005/34 y DP/2005/34/Add.1);

Tema 3 Evaluación

Adoptó la decisión 2005/35, de 9 de septiembre de 2005, sobre la evaluación del marco de cooperación regional para los Estados Árabes 2002-2005;

Tema 4 Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento sobre el programa para el Chad (DP/DCP/TCD/1)

Proyecto de documento del programa de Swazilandia (DP/DCP/SWZ/1)

Proyecto de documento sobre el programa para la Jamahiriya Árabe Libia (DP/DCP/LBY/1)

Proyecto de documento sobre el programa para la República Islámica del Afganistán (DP/DCP/AFG/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Bangladesh (DP/DCP/BGD/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Indonesia (DP/DCP/IDN/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Guyana (DP/DCP/GUY/1);

Tomó nota del proyecto de documento sobre el programa regional para los Estados Árabes (2006-2009) (DP/RPD/RAS/1);

Aprobó otra prórroga de dos años de la cuarta fase de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar para el período 2006-2007;

Aprobó la prórroga de dos años del segundo marco para la cooperación con México y el programa por países de Timor-Leste;

Aprobó la prórroga de dos años del marco de cooperación regional para América Latina y el Caribe, del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007;

Aprobó dos solicitudes de prórrogas de carácter excepcional para un tercer año de los programas por países de Chile y el Uruguay;

Tema 5 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Adoptó la decisión 2005/36, de 9 de septiembre de 2005, relativa al plan de acción del UNOPS;

Serie de sesiones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/37, de 9 de septiembre de 2005, sobre las estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo del UNFPA para el bienio 2006-2007;

Adoptó la decisión 2005/38, de 8 de septiembre de 2005, sobre el examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2004;

Tomó nota del informe de la CCAAP sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 del UNFPA;

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas de los países y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento sobre el programa para el Chad (DP/FPA/DCP/TCD/5)

Proyecto de documento sobre el programa para Swazilandia (DP/FPA/DCP/SWZ/4)

Proyecto de documento sobre el programa para el Afganistán (DP/FPA/DCP/AFG/2)

Proyecto de documento sobre el programa para Indonesia (DP/FPA/DCP/IDN/7);

Tema 9

Programa de Asesoramiento Técnico

Adoptó la decisión 2005/39, de 9 de septiembre de 2005, sobre el Programa de Asesoramiento Técnico del UNFPA.

Tema 11

Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

Adoptó la decisión 2005/40, de 9 de septiembre de 2005, sobre el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Temas 4 y 8

Proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde

Tomó nota del proyecto de documento sobre el programa común para Cabo Verde (DP/DCP/CPV/1-DP/FPA/CCP/CPV/5) y los marcos de resultados y recursos de Cabo Verde para el PNUD y el UNFPA, respectivamente (DP/DCP/CPV/1/Add.1 y DP/FPA/CCP/CPV/5/Add.1);

Tema 6

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Adoptó la decisión 2005/41, de 9 de septiembre de 2005, sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Plan de trabajo provisional

Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA

Primer período ordinario de sesiones de 2006
(Nueva York, 20 a 27 de enero de 2006)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>	
Viernes 20 de enero	10.00 a 10.30 horas	1	Cuestiones de organización Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA	
	10.30 a 13.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	
	15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (continuación)	
Lunes 23 de enero	10.00 a 13.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (continuación)	
	15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (continuación)	
Martes 24 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización – Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones – Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2005 – Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva correspondiente a 2006 Serie de sesiones del PNUD Declaración del Administrador	
		2	Marco de financiación multianual – Calendario para la preparación y discusión de la evaluación de final de ciclo de la ejecución del marco de financiación multianual, 2004-2007 y para el proceso que culminará en la preparación del marco de financiación multianual 2008-2011	
	15.00 a 18.00 horas	4	Evaluación – Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD	
		5	Género en el PNUD – Respuesta de la administración a la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD	

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre el plan de acción a mediano plazo sobre cuestiones de género – Plan de acción sobre cuestiones de género 2006-2007
			<p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</p> <p>Evaluación de la organización</p>
Miércoles 25 de enero	10.00 a 13.00 horas		<p>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</p>
		6	<p>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre los procesos de adopción de decisiones en materia de presupuestación y programación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
	15.00 a 18.00 horas		Consolidación de la paz después de los conflictos: papel del PNUD y el UNFPA en dos países de África
Jueves 26 de enero	10.00 a 13.00 horas		<p>Serie de sesiones del UNFPA</p> <p>Declaración de la Directora Ejecutiva</p>
		10	<p>Programas por países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de documentos de programas por países
	15.00 a 18.00 horas		<p>Serie de sesiones del PNUD</p>
		4	<p>Evaluación (<i>continuación</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluación del VIH/SIDA en el África meridional y Etiopía
		3	<p>Programas por países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de documentos de programas por países – Informe de la misión de evaluación enviada a Myanmar
Viernes 27 de enero	10.00 a 13.00 horas		<p>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</p>
		7	<p>Recomendaciones de la Junta de Auditores</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores, 2003-2004

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		8	Informes al Consejo Económico y Social – Informes del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social
		9	Proceso de programación – Informes del PNUD y el UNFPA sobre las propuestas de métodos eficaces en función de los costos para proporcionar información sobre los programas
	15.00 a 18.00 horas	11	Otros asuntos – Decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización
